

NOMBRA A DON CARLOS LORCA AUGER  
 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
 DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDA-  
 DES CHILENAS.

*el/rectores*

SANTIAGO,

Nº 30. JUL. 1991\* 265

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nec.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
ANOT. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
DEDUC. DTO.	.....

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas se encuentra vacante por renuncia de don Georg Spee -- Gaona;

que, es necesario nombrar a -- quien asumirá dicho cargo;

Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, en sesión Nº 332, de 10 de julio de 1991, manifestó su conformidad a la designación de la persona que por este decreto se nombra; y,

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 2, de 1985, de Educación; Decreto Supremo de Educación Nº 52, de 1990; Carta Nº 072/91, de 22 de julio de 1991 del Consejo de Rectores; y en los artículos 32 Nº 12 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO 1º : Nómbrase, a contar del 1º de agosto de 1991, a don CARLOS LORCA AUGER, RUT. Nº 4.670.971-3, Sociólogo, Secretario General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

ARTICULO 2º : Declárase que por razones de buen servicio - la persona señalada, asumirá el cargo en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ARTICULO 3° : Impútese el gasto respectivo a la Partida 09-13-01  
Subtítulo 21-01-001 del Presupuesto vigente del Consejo de Rectores.

COPIA Y PUBLIQUESE:

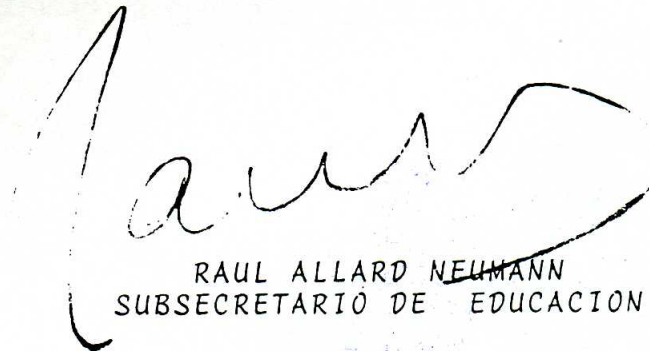
ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RA

PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR  
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- División de Educación Superior	1
- Departamento Jurídico	1
- Consejo de Rectores	2
- Interesado	1
<hr/>	
- Total	12